



Prácticas externas

Introducción

La presencia de la asignatura Prácticas Externas y de Habilidades Profesionales y Prácticas Externas en los Planes de Estudios de los Grados de Psicología y Logopedia, respectivamente, es una prueba de la importancia que las prácticas deben tener en el conjunto de la formación del estudiante de Psicología y Logopedia. La función específica de esta asignatura es la de servir de puente entre la vida académica y el ámbito profesional, facilitando al estudiante un marco real de aprendizaje en las distintas áreas de aplicación de la Psicología y de la Logopedia. Durante el desarrollo de las prácticas, el estudiantado podrá conocer el contexto, la organización y el funcionamiento de los diferentes ámbitos en los que se realizan las prácticas, así como tener la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos durante sus estudios en la Facultad.

Esta asignatura requiere de un modelo colaborativo al necesitar la participación de la Facultad y la de los centros de prácticas, lo que le otorga una complejidad de organización y gestión. Los agentes implicados por parte de la Facultad y de los centros de prácticas son: el Vicedecanato de Prácticas y Transferencia del Conocimiento, la Comisión de Prácticas, Departamentos, Coordinadores de Prácticas de la Facultad y Coordinadores de Prácticas de los Departamentos, tutores académicos de la Facultad, tutores de los centros de prácticas y, lógicamente, todo el alumnado, así como la Universidad y las Administraciones específicas y Direcciones de los Centros por medio de los convenios pertinentemente establecidos.

Información general

En la página web de los Grados en Psicología o Logopedia podrá encontrar información específica sobre las prácticas:

- [Prácticas externas en el Grado de Psicología \(18 ECTS\)](#)
- [Prácticas externas en el Grado en Logopedia \(24 ECTS\)](#)

Indicaciones para la matrícula en la asignatura

Aquellos estudiantes que vayan a cursar la asignatura de [Prácticas Externas](#) (18 ECTS) del Grado en Psicología, o la asignatura de [Habilidades Profesionales y Prácticas Externas](#)

<http://facultadpsicologia.ugr.es/>

(24 ECTS) en el Grado en Logopedia, deben tener en cuenta que en ambos casos es una asignatura anual, cuya duración es de un curso académico. Esto determina los requisitos de matriculación en la asignatura, que en ambos casos son:

- Tener superados 162 créditos en el momento de realizar la matrícula.
- Solo es posible realizar la matrícula en el periodo de automatrícula del primer semestre.
- No es posible matricular la asignatura en el periodo de alteración de matrícula del segundo semestre.

Información para centros de prácticas que quieran colaborar con la Facultad

- **Centro público o concertado dependiente de la Delegación de Educación:** la solicitud de plazas se realiza a través de la plataforma "Séneca" en los plazos establecidos por la Delegación de Educación (normalmente del 1 al 30 de septiembre, aproximadamente).
- **Centro privado:** debe contactar con el Vicedecanato de Prácticum a través del correo electrónico @email para solicitar la información. Si el convenio está en vigor, se indicará el procedimiento para la realización de ofertas de prácticas a través de la plataforma. Si el convenio debe iniciarse o renovarse, se le informará de los trámites oportunos.

Documentos

Normativa de prácticas

En el [Reglamento de Prácticas Externas](#) del Grado en Psicología, así como en el [Reglamento de Prácticas Externas](#) del Grado en Logopedia se muestran los objetivos, competencias, modelo de prácticas, estructura, matrícula, calendario, forma de evaluación y reconocimiento por actividad profesional o laboral. Además se incluyen anexos con los documentos para la incorporación al centro, la guía de la memoria de prácticas, etc.

Trámites previos para poder realizar las prácticas

Para poder realizar las prácticas es necesario que el alumnado disponga de certificado digital y de su número de afiliación a la seguridad social (NUSS o NAF). A continuación se dejan dos documentos con instrucciones para obtenerlos:

1. [Obtención del certificado digital](#)
2. [Obtención del Número de la Seguridad Social](#)

Documentos para incorporarse al centro de prácticas

Todo el alumnado debe presentar al inicio de sus prácticas la siguiente

<http://facultadpsicologia.ugr.es/>

documentación en el centro de prácticas:

- Credencial de alumno/a en prácticas (será proporcionado por el tutor/a interno antes del comienzo de las prácticas)
- **Compromiso de confidencialidad**
- Certificado negativo de delitos sexuales, en caso de realizar prácticas en centros donde haya menores de 18 años. Se descarga desde la **Oficina Virtual de la Universidad de Granada**, para ello el Vicedecano/a de Prácticas indicará la fecha a partir de la cual es posible acceder al documento.

Rúbricas para la evaluación por parte de los tutores/as externos e internos

En este apartado, los tutores podrán descargar los modelos de rúbrica para la evaluación del estudiantado que esté tutorizando, según la titulación que corresponda.

- **Grado en Psicología. Tutor/a externo (del centro de prácticas)**
- **Grado en Psicología. Tutor/a interno (de la Facultad)**